



EXP-UNC:0005207/2019

VISTO:

Que por Ordenanza N° 06/2008 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 09 de diciembre de 2019 se reunió el Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto II para la Asignatura/Área: Estado, Políticas Públicas y Sociedad , Línea de Investigación: Regímenes de Carrera y Trabajo de la Burocracia Estatal, Mercado de Trabajo del Empleo Público - Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CYMAT) del Empleo Público del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP).

Que a fs. 123/124 el Comité Evaluador emite dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del/la a postulante Mtger. Jorge Nelson AHUMADA, Leg. 27.730 en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) en la Asignatura/Área: Estado, Políticas Públicas y Sociedad , Línea de Investigación: Regímenes de Carrera y Trabajo de la Burocracia Estatal, Mercado de Trabajo del Empleo Público - Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CYMAT) del Empleo Público del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP).

Que a fs. 125, se ha notificado al/la mencionado/a aspirante de lo resuelto por dicho Comité.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

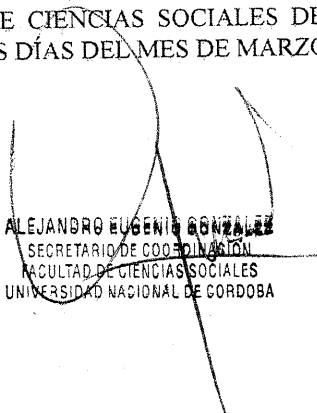
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador Ad-Hoc Mixto II para la Asignatura/Área: Estado, Políticas Públicas y Sociedad , Línea de Investigación: Regímenes de Carrera y Trabajo de la Burocracia Estatal, Mercado de Trabajo del Empleo Público - Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CYMAT) del Empleo Público del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP).

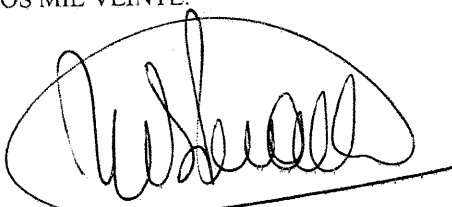
ARTÍCULO 2: Solicitar al H. Consejo Superior se renueve la designación por concurso de, Jorge Nelson AHUMADA, (Leg. 27.730 - DNI 12.808.788) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.110) en la Asignatura/Área: Estado, Políticas Públicas y Sociedad , Línea de Investigación: Regímenes de Carrera y Trabajo de la Burocracia Estatal, Mercado de Trabajo del Empleo Público - Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (CYMAT) del Empleo Público del Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP), a partir del día 19/03/2019 y por el término de (05) cinco años.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Elevar al Honorable Consejo Superior a sus efectos. Publicar. Comunicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.



ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN
MFS

24